



ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA  
LA DEFENSA DE LOS ANIMALES

# asanda

Boletín Oficial de la Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales  
Dirección postal: Apdo. de correos 4365. 41080 Sevilla. Telf.: 954 56 10 58  
asanda@asanda.org www.asanda.org www.animalistas.org  
Asociación de ámbito andaluz, inscrita con el nº 344 secc. 18 en el R.P. SE.  
CIF: G-41407107

Nº 67  
4º trimestre de 2006

Depósito Legal: SE-1148-1991

## Editorial



*Un oso abatido en cualquier bosque*

El pasado agosto, Mitrofan, un oso domesticado, calificado de "alegre y agradable", que vivía en un camping cercano a la población rusa de Novlenskoé, fue introducido en una jaula y transportado a los bosques de Vologda, un lugar en el que se organizan cacerías para "personas ilustres". Antes de ser liberado, a Mitrofan le dieron una buena ración de vodka mezclada con miel. Poco después, Mitrofan fue abatido de un único y certero disparo por el Jefe del Estado Español.

Así lo denunció el Vicedirector del Departamento para la protección y el desarrollo de los recursos de caza de la región de Vologda, Sergueï Starostine, en una carta al gobernador de la región Viatcheslav Pozgalev.

### EL DESARROLLO DE LA LEY

Como resultado de la Queja que en su día presentamos ante el defensor del Pueblo Andaluz contra la Consejería de la Presidencia por el incumplimiento de los plazos establecidos en la Ley 11/2003 de Protección de los Animales para su desarrollo, dicha Institución ha decidido urgir a la Administración autonómica a ultimar lo relativo a la creación del Órgano Consultivo y a la normativa referente a los perros de más de 20 Kg. de peso. Sobre el resto de reglamentos pendientes, el Defensor opina que ya se está trabajando en ello (algo que no compartimos...)

## Sumario

### Editorial

-Mitrofan, el oso que mató el Rey .. 1

### Colaboraciones

-Lepero, el rey de los Países Bajos 2

-Y tú ¿de quién eres?..... 3

### La Fiesta Nazional

-José Antonio Soriano, el Gran Capitán .....

5

-Estupenda tarde de toros .....

5

### Campañas

-Querían taurinizar el Estatuto andaluz .....

6

-Juegos Mundiales Sevilla 2006: Patrocinando la barbarie.....

8

### Informe

-Sobre las competiciones de palomas pica.....

7

### Varios

-Cegaban pájaros con agujas al rojo vivo.....

8

### PAGO DE CUOTAS

De nuevo tenemos que pedir a los socios que aún pagan sus cuotas por sistema distinto al de recibo por banco, que nos autoricen dicha modalidad de cobro.

Además de economizarnos un tiempo del que cada vez estamos más escasos (el tiempo que dedicamos al cobro de cuotas por recibo, contado o transferencias, podríamos dedicarlo a otros menesteres) también nos resulta mucho más económico en términos monetarios, ya que el actual banco no nos cobra por ello. Los que accedan a esta petición sólo tienen que comunicárnoslo y facilitarnos por teléfono, carta o email los 20 dígitos de la cuenta en la que deseen que les carguemos los próximos recibos.

## LEPERO, REY DE LOS PAISES BAJOS

M.J. Muriel



Lepero, con quien había hecho una amistad muy especial. Procurando por todos los medios hacer feliz al animal, decidieron también adoptar a éste.

En agosto Lepero se marchó para siempre de FOTEA, tomó un avión en Faro con destino a Schiphol; el vuelo costaría 50 euros. De bajo coste sí, pero ni en pasillo ni ventanilla, sino en la bodega presurizada y con aislamiento térmico acústico, pues de lo contrario se hubiera congelado en las capas altas de la atmósfera.

La llegada a su nuevo país confirmaría los indicios sobre la causa de la melancolía de Amigo. Al encontrarse, los dos animales no podían dar crédito a lo que veían y el olfato les confirmaba. Se dieron lametones con avidez y nerviosismo por todo el cuerpo, desde el hocico hasta la cola.

El día que lo conocí fui objeto de una confusión mayor: al ver una tablilla de madera con la inscripción "Amigo Lepero", pensé que era a mí, vecino de Lepe, a quien se refería; dándome la bienvenida en mi visita a FOTEA, sito en un hermoso pinar de Ayamonte. Luego pude saber que se trataba en realidad del nombre de quienes allí habitaban, "Amigo" y "Lepero", en una caseta del refugio para perros y gatos abandonados.

Lepero recibe su nombre del lugar en que una voluntaria tuvo compasión por él. Mezcla de varias razas y de color ocre heterogéneo, hasta entonces no había llamado la atención de nadie. En 2001 su vida cambiaría para siempre, ya nunca le faltaría comida ni agua, ni un techo bajo el que cobijarse. Viviría en compañía de un centenar de perros y gatos, estos de aquellos convenientemente separados, claro.

Primero fue Amigo quien sería adoptado por una familia neerlandesa, donde a pesar de todo el cariño y atenciones no salía de su tristeza, aquejado seguramente del síndrome del emigrante. Intentando poner remedio a su melancolía, la familia adoptante pudo averiguar que había sido separado de quien hasta entonces había sido su compañero de caseta:

Producto de la modernidad, Lepero es un perro cosmopolita adoptado gracias a Internet. La suya es una historia muy de humanos, rechazado en su lugar de origen por una sociedad inmadura que apenas se ocupa aún de los más vulnerables, máxime cuando son de otra especie. Él sin embargo vive ahora mejor que nunca, en uno de los países más avanzados del mundo y con todas las atenciones que se le pueden dar a un perro. Su historia es también muy de mujeres, las que antes y ahora se han preocupado por él, emocionalmente diferentes a los hombres, típicamente del norte de la Unión.



## Y TÚ ¿DE QUIÉN ERES? Miguel Ángel Martín, abogado

Ejerciendo las labores propias de mi profesión, me correspondió hace poco asistir a la declaración de un individuo al que se acusaba de haber entrado en una finca para robar unos perros, más concretamente unos galgos. Al concluir la declaración, y como quiera que uno está sensibilizado con esas cuestiones, pregunté al imputado si era galguero y cazador, a lo que me contestó que sí. Me interesé entonces por que me aclarara si él había sido testigo de los crueles ahorcamientos a los que se sometía a los galgos, respondiendo que eso concretamente no lo había presenciado, pero (sin darle mayor importancia) que sí había visto como algún cazador defraudado con las prestaciones de su galgo, lo había amarrado al parachoques de su todo-terreno arrastrándolo después, hasta su muerte por despedazamiento. Como insisto, en un principio, lo contaba como lo más normal del mundo, si bien, y como me pareció que sus palabras eran más fruto de la ignorancia que de otra cosa, comencé a inquirirle si verdaderamente no le parecía mal, si le gustaría que sus perros tuvieran ese final, si había pensado alguna vez en el sufrimiento del pobre animal...etc. Trató de irme contestando como pudo, pero al final se derrumbó muy compungido, casi llorando, y admitiendo (creo que sinceramente) que se trataba de un acto de cobarde crueldad.

Sirva la anterior anécdota, para demostrar que ciertas personas son capaces de variar su punto de vista acerca del respeto a los animales, bastando para ello que se les muestren las cosas como son y haciéndole alguna que otra pregunta comprometida.

No obstante, no todo el mundo es capaz de sufrir esta transformación, debiendo darse ciertos condicionantes en las personas para ello. Soy bastante enemigo de etiquetar a las personas por la simplificación intelectual que comporta, pero al hilo de esto, y según mi criterio, los seres humanos son susceptibles de ser encuadrados en cinco categorías con respecto a la posición que adopten frente a la crueldad hacia los animales:

- 1) El sádico.
- 2) El maltratador utilitario o instrumental.
- 3) La mayoría pasiva no animalista.
- 4) La mayoría pasiva animalista. Y
- 5) El animalista militante.

Analicemos las características de estos grupos, uno a uno: **EL SÁDICO.** Es aquel sujeto que siente un placer gratuito al causar dolor, sufrimiento, tortura o incluso muerte cruel a un animal. La nota principal es que comete la crueldad de forma gratuita, esto es, sin obtener a cambio beneficio de ningún género, al menos entendible para el común de los mortales. Es la crueldad por el placer de la crueldad. Como ejemplo, tenemos a esos repugnantes individuos que pueden tener el estómago suficiente para quemar vivo a un gato o en una intensidad menor, viendo un perro por la calle o un pato en un estanque, le tiran una piedra por la simple satisfacción de hacer puntería y/o comprobar qué temor infunden en el animal; la diferencia entre uno y otro, para mi punto de vista radica solo en la intensidad de la

acción, no en el propósito que es exactamente el mismo. Estos sujetos no esperan una utilidad o ventaja en el maltrato y pueden ser calificados sin mayores tapujos de criminales cobardes; es más, pienso que si su sadismo se vuelca sobre los animales y no sobre otros seres también físicamente indefensos como niños, disminuidos o ancianos, es simplemente por temor a la represión jurídico-social que ampara a éstos bastante y a los animales, prácticamente nada; lo dicho: unos cobardes. Siendo más indulgente, y en función de un planteamiento que no tengo necesariamente por qué compartir, pueden ser vistos estos energúmenos como enfermos mentales, pero para eso considero que doctores tiene la iglesia (o mejor dicho, el SAS) y prefiero que se pronuncien ellos. En cualquier caso, la cárcel o el tratamiento psiquiátrico es a lo que se hacen justos acreedores estos degenerados.

### EL MALTRATADOR UTILITARIO o INSTRUMENTAL.

Por realizar una definición, el maltratador instrumental es, ante todo, un maltratador, y en este sentido, puede realizar, y de hecho realiza todas las crueldades que describíamos en el anterior tipo: vejar, maltratar, herir, torturar o matar animales. Pero lo distingue del sádico el hecho de que obtiene una utilidad, compensación o satisfacción relativamente entendible (aunque nunca compartible) por el resto de la comunidad, pudiendo esa "justificación" del maltrato residir en una diversidad de motivos, todos ellos supuestos: estéticos (toros, desde la óptica del aficionado), deportivos (caza), de venganza (el perro del vecino me molesta y lo enveneno), de utilidad (mulo tirando de un carro en una feria con 10 personas montadas), de tradición o demostración de virilidad (festejos con animales), de comodidad (abandono de mascotas) y la mayoría de las veces, económicos (toros o caza desde el punto de vista de los que se benefician del tinglado). También asimilo a esta categoría de sujetos los que llamo maltratadores condicionados, que serían los que en estado normal no se molestarían en maltratar a un animal, pero el menor influjo del alcohol o las drogas los lleva fácilmente a ello, lo cual es muy habitual en los bárbaros festejos con animales de tantos pueblos. En ambos casos (el instrumental y el condicionado) resalta el desprecio hacia el sufrimiento ajeno, aunque sea de un animal, a cambio de una supuesta utilidad que normalmente es insignificante, subjetiva, injusta e inclemente y en todo caso, siempre inmoral. Pero más todavía llama la atención el egoísmo, ya que este tipo de individuos, aunque por simple comodidad no gastarían un ápice de energía para torturar a un animal en "estado de reposo", no dudarán en hacerlo con una par de copas encima o ante el menor atisbo de poder obtener una satisfacción o ventaja personal por mínima que sea, y así lo considere unánimemente la sociedad. Dos ejemplos: un "cazador deportivo" (imposible maridaje de palabras), considera que la injusta satisfacción que dura un segundo de acertar en el blanco es infinitamente superior al justo gozo que sentiría el animal de poder seguir con vida. El aficionado a los to-



ros considera que el supuesto riesgo y arte que el banderillero pone en juego justifica clavar un hierro de varios centímetros en la espalda de un ser vivo.

Destaco de manera singular dentro de este grupo a los que abandonan a sus mascotas (fruto normalmente de un capricho suyo o concedido a la familia) porque para sentirse más cómodos no dudan en condenar a una muerte cruel y segura, aunque lenta, a quien ha sido un miembro (irracional) más de la familia. En estos individuos se evidencia, además de su egoísmo, su irresponsabilidad e incapacidad para el compromiso, ya que por supuesto, siempre es preferible quien no tiene mascotas a quien lleva a cabo una tenencia irresponsable.

**LA MAYORÍA PASIVA NO ANIMALISTA.** Este grupo se compone de personas que condenarían claramente a los sádicos y cuya sensibilidad en sentido genérico les impide maltratar animales e incluso presenciar el maltrato. Pero para ellos es una cuestión de sensibilidad y de estética, no de ética ni de justicia: no van, por ejemplo, a corridas de toros; pero no lo hacen por solidaridad con el torturado, sino porque les parece, simplemente un espectáculo desagradable, lo cual es muy lógico. Pero ocurre que este grupo (compuesto de personas que tienen claro lo que está bien y lo que está mal, pero en no pocas ocasiones seres pusilánimes o de poco criterio) son fácilmente gestionable por los engañosos argumentos que los maltratadores instrumentales inventan para justificar su cruel egoísmo. Así, por ejemplo y tratando del submundo taurino, se dejan embaucar fácilmente por los demostradamente falsos argumentos de que los toros son parte de la esencia de España, que gracias a ello existe el toro, el arte, el riesgo del torero y demás poesía barata que se suelen gastar los aficionados a la vergüenza nacional para justificar su indecente afición. Con relación a la defensa animal, más allá de las corridas de toros, suelen argumentar que no es lógico defender los derechos de los animales con el hambre que existe en África, que es tanto como decir que todos los ladrones deben permanecer libres hasta que todos los asesinos no se hallen en la cárcel. Lo mejor que se puede decir de las personas que se encuentran en este grupo es que no tienen relación con los animales (ni buena ni mala) y que igual que están abiertas a absorber sofismas que justifican la tortura, pueden estarlo a escuchar y compartir argumentos pro animalistas.

**LA MAYORÍA PASIVA ANIMALISTA.** El ciudadano pasivo animalista puede o no tener animal de compañía, pero sobre todo comparte que el maltrato y la crueldad hacia ellos es siempre condenable; y no solo por cuestiones estéticas o de sensibilidad personal sino por razones de estricta justicia y moralidad y de respeto a la vida y al sufrimiento de todo ser vivo. Lo peor que se puede decir de este colectivo es que a veces se cohibe de censurar conductas de crueldad por creer no tener argumentos para ello, por lo que no es infrecuente que encontremos a un animalista pasivo "comprendiendo" el abandono de un perro o diciendo algo tan incongruente como que las corridas de toros son una completa crueldad y que le da mucha pena del toro, pero que el valor y el riesgo [supuesto] del torero las hacen "aceptables"

**EL ANIMALISTA ACTIVISTA.** Eres tú que pierdes o ganas tu tiempo en leer estas líneas

porque te interesa la defensa de los animales. Todo admite grados, pero para considerarse un activista animal no es preciso que te encadenes a nada, ni que participes en ninguna manifestación, basta que emplees algo de tu tiempo o de tu esfuerzo en hacer de éste un mundo más justo en nuestras relaciones con los seres irracionales. Para mí es militante desde el que se une a una asociación como ASANDA, hasta el que colabora en alguna tarea aunque sea puntual en defensa de un animal concreto y sobre todo el que no se priva de expresar su opinión en público y se toma la molestia de tratar de convencer a sus semejantes de la inmoralidad de las conductas que conllevan maltrato animal.

Conectando las anteriores definiciones con la anécdota que abría este artículo, entiendo y considero que los dos primeros grupos (los sádicos y los maltratadores utilitarios) son completamente irre recuperables para la sociedad. Los primeros por razones psiquiátricas o de instinto criminal, por lo que le cedemos el tratamiento a las autoridades judiciales. Los segundos porque su egoísmo les impedirá en todo momento dar su brazo a torcer por más que la realidad y la sociedad evidencien lo inhumano de sus prácticas. Para ellos, solo podemos pedir leyes menos tolerantes; aunque bien pensado sobraría por ahora con que se cumplieran las que existen.

Pero en las mayorías pasivas es donde debemos cifrar nuestras esperanzas, porque son por definición personas sin prejuicios o si los tienen están poco cimentados, razón por la cual nunca debemos perder la ilusión de que un pasivo no animalista termine siendo un animalista convencido; o de que un animalista pasivo de un paso al frente convirtiéndose en alguien comprometido por la causa. Y he ahí una labor extremadamente importante que ningún animalista debería descuidar: el PROSELITISMO. Nunca perdáis ocasión de exponer vuestro punto de vista sobre la cuestión del maltrato animal; nunca cejéis en el empeño de afean conductas indecentes; y sobretodo, cada vez que surja el tema del respeto hacia los animales, no olvidéis las categorías humanas que antes expuse y preguntadle a vuestro interlocutor: ¿y tú de quién eres?



# La fiesta naziional

## JOSÉ ANTONIO SORIANO, EL GRAN CAPITÁN

Cuando se trata de toros, el Director General de Espectáculos Públicos, José Antonio Soriano, olvida su obligada ecuanimidad y convierte cualquier cifra de la que hable en "las cuentas del Gran Capitán".

Así, en una mesa redonda en la que participó en Roquetas de Mar sobre "Universidad y Tauromaquia" (dos sustantivos antónimos) afirmaba que durante 2005 "dos millones y medio de personas asistieron el año pasado en directo a los 1.500 espectáculos taurinos en Andalucía".

Debe ser que no conoce las cifras "oficiales", ya de por sí "infladas", que cada año publica su propia Consejería. Tales cifras indican que la asistencia total fue de 2.153.808 espectadores, e incluyen incluso los de los espectáculos taurinos populares y a quienes entran sin pagar, que en muchos espectáculos son la práctica totalidad de los espectadores. Por ahí el hombre se ha pasado un 18%, toda una "comisión" de benevolencia. Pero él además confunde, pudiera ser que intencionadamente, "número de personas" con "número de espectadores". Las estadísticas indican que cada "espectador taurino" acude a una media de 3 espectáculos al año (media entre los que van una sola vez y los que van más de 20) por lo que es más acorde con la realidad decir que durante 2005 en Andalucía sólo 750.000 personas fueron a presenciar espectáculos taurinos. En cuanto a los

espectáculos taurinos celebrados, los datos oficiales señalan 1.127. Aquí la "comisión" de nuestro Gran Capitán ha superado el 33%, que se ha pasado muy de largo, vaya.

En otros aspectos sus medias verdades son incluso repugnantes: Aseguraba que el nuevo Reglamento Taurino andaluz "obliga a reducir las dimensiones de las puyas" para propiciar "una mayor integridad del animal". Lo que "olvidaba" explicar es que dicha reducción es de ¡3 milímetros! ¿De verdad creerá que los animales son capaces de notar la diferencia entre los 84 milímetros de antes y los 81 de ahora?

En fin, que terminaba su intervención pidiendo "a los colectivos antitaurinos respeto para la fiesta de los toros y para quienes les gusta". Pues ahí se vuelve a equivocar doblemente: Para los toros el que los torturen no es ninguna fiesta y quienes gustan de torturar y ver cómo se torturan toros no nos merecen ningún respeto, sólo desprecio.



José Antonio Soriano

## "Estupenda tarde de toros"



Este mismo era el titular de la crónica taurina de Zabala de la Serna en ABC el 18.08.2006. ¿Y que es para ese taurino una "estupenda tarde de toros"? Pues según relata, "... *el personal se lo pasó en grande con la bárbara actuación de Pablo Hermoso... que sobrepasó el término bárbaro y estuvo cruel con el cuarto... le endilgó tres rejones de castigo, tres puñales como tres puntas de lanza... a mí esta lidia me pareció una sangría hasta la pezuña...*" Pues eso, una estupenda tarde de toros... ¿?

*El caballo de Pablo Hermoso es cogido durante esa lidia.*

## Querían “taurinizar” el Estatuto andaluz

**SI EL PP VOTARA POR ESTO:**



**¿VOTARIAS TU AL PP?**

A principios de septiembre, los medios de comunicación difundían la noticia de que el Secretario General del Partido Popular Andaluz pretendía la aprobación de una enmienda a la Proposición de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía. En la misma reclamaban que dicho texto incluyera una mención defendiendo lo que denominaban Fiesta de los Toros. Como argumento para dicha propuesta, el Secretario señalaba “que es necesario dar una respuesta a quienes quieren acabar con dicha Fiesta”.

A la vista de tal noticia, desde Asanda iniciamos, a través de nuestra web, una campaña de envío de mensajes al Partido Popular con el siguiente texto:

**“Los que queremos acabar con toda forma de maltrato animal, y por ende con ese espectáculo de tortura de toros que el Secretario General llama Fiesta, principalmente ciudadanos andaluces, pero también otros ciudadanos que**

**consideramos indecente el apoyo institucional al maltrato de animales, expresamos nuestro profundo rechazo a la propuesta de Antonio Sanz, le recordamos que las encuestas señalan que la mayoría de los ciudadanos andaluces somos contrarios a lo que él llama Fiesta de los Toros, y hacemos un llamamiento público a los dirigentes del Partido Popular para que desautoricen la presentación de tal enmienda. Los animales, incluidos los toros, no votan, pero nosotros sí. Las asociaciones de defensa animal evitamos cualquier sugerencia sobre orientación de voto a nuestros asociados y simpatizantes, pero si un partido político toma la decisión oficial de apoyar actividades de maltrato y tortura animal, no dudaremos en recomendar, directamente a quienes sienten respeto por los animales, que se abstengan de votar a sus maltratadores.”**

En menos de 3 semanas, más de 3.200 mensajes, con dicho texto, fueron remitidos a diferentes buzones del Partido Popular y al resto de Grupos Parlamentarios presentes en la Comisión que dictamina sobre la propuesta de Estatuto Andaluz para el Congreso de Diputados.

Finalmente, el 24 de septiembre, la citada Comisión debatió la propuesta Y FUE RECHAZADA POR TODOS los Grupos, excepto, claro, por el PP.

Nosotros esperamos que tan contundente resultado los lleve a no insistir en otros foros. Pero aún más nos gustaría que supieran reconocer su error. Eso conseguiría que quienes sentimos respeto por los animales no tuviéramos que recordar en próximas elecciones que ese Partido Popular se ha posicionado oficialmente junto a sectores que promocionan actividades de maltrato animal.

## El indecente tauroimpuesto de FIBES

Desde que en 1998 se celebró en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla la denominada I Feria Mundial del Toro, los contribuyentes andaluces ya hemos tenido que desembolsar más de 500 millones de la antigua moneda para cubrir las pérdidas de tan “magno” evento. A tantos millones hay que sumar otros 230 que la Junta tuvo que pagar en el 2000 para que el Banco Hipotecario no subastara las instalaciones de la FIBES.

Ahora nos enteramos que las consejerías de Gobernación, Agricultura y Turismo acaban de comprometerse a asumir, a partir del 2008, los 50 millones de pesetas de déficit anual previstos para que la Feria Mundial del Toro se siga celebrando, por supuesto con nuestro dinero. Y claro, para agradecer tan generosa aportación, para 2007 los organizadores ya han programado tres grandes comilonas para agasajar a “las figuras más representativas de la Fiesta Nacional”, a los prebostes de las citadas consejerías y a los “patrocinadores habituales”, que parecen patrocinar poco. Así que en 2007 no habrá Feria Mundial del Toro, pero sí nuevo déficit, que ya sabemos quién pagará.



Parte de una “vacada” (al fondo)

## INFORME SOBRE LAS COMPETICIONES DE PALOMAS "PICA"

En España y en Andalucía hay dos Federaciones deportivas directamente relacionadas con las palomas: la Federación de Colombofilia (dedicada principalmente al tema de las palomas mensajeras) y la **Federación de Colombicultura**, dedicada especialmente a la exposición de palomos de razas buchonas españolas y a la denominada competición de palomos deportivos o palomas "pica". Bajo tal modalidad, pretendidamente deportiva, de palomas pica, se disimula una actividad muy cruel para las palomas utilizadas como "señuelo". Por ser una actividad poco conocida fuera del ámbito de sus aficionados, el objeto de este informe es dar a conocer las razones por las que desde Asanda la calificamos de actividad cruel para los animales.

Utilizando la misma descripción que utiliza el correspondiente Reglamento de Competiciones, la competición con el palomo de pica, "*valora el instinto del macho para atraer a la paloma de suelta, distinguida ésta mediante dos plumas postizas blancas adosadas a su cola, puntuando según se regula en el presente Reglamento de Competición, por el celo, constancia y habilidad en los métodos de seducción del palomo*" (Título I del Reglamento).

Como tal descripción resulta bastante oscura, de una forma más comprensible podemos decir que, en definitiva, se trata de adiestrar a los palomos que van a utilizarse en esta clase de competiciones a fijar sus instintos sexuales sólo en las hembras que luzcan dos plumas blancas entre las timoneras. Estas dos plumas blancas se fijan de forma artificial tras cortarles las naturales por la mitad ("*Disponer de la cola cortada aproximadamente por la mitad, con dos plumas postizas blancas acopladas a la misma*" –art. 39.2 del Reglamento-) Además, se les coloca una especie de casco protector en la cabeza ("*Disponer de Caperuza protectora colocada*



*al menos con dos días de antelación*" –id-)

Una vez así preparada, cuando llega el momento de la "competición", la paloma de suelta es soltada e, inmediatamente, son igualmente soltados los palomos competidores, en número indeterminado pero que suman varias docenas, con su plumaje teñido de diversos colores para poder distinguirlos. Durante dos horas y media los palomos perseguirán a la paloma e intentarán seducirla como acostumbra dicha especie: dándole picotazos. Pero, lógicamente, no es lo mismo la seducción realizada por instinto natural que ésta de competición. La hembra se ve acosada durante dos horas y media por un enjambre de palomos especialmente adiestrados que, en no pocas ocasiones, terminan matándola a picotazos, y ello a pesar de la "caperuza de protección". Por ello, la muerte de la hembra es un asunto tan ordinario que el mismo reglamento lo prevé: "*Si por la causa que fuere, la paloma muriese en el transcurso de la prueba, los árbitros comprobarán su muerte y de confirmarse ésta: Si es dentro del periodo de agarre, la paloma muerta se sustituirá por otra de reserva, que se dejará en el mismo lugar donde estuviese la primera si estuviese acompañada de palomos sin hacerla volar, en caso contrario la paloma de reserva será puesta en vuelo estando a lo dispuesto en los apartados anteriores*" (art. 42.1. a del Reglamento). Tampoco es

raro la muerte de los palomos competidores que, estando absortos en perseguir a la hembra, descuidan sus instintos de supervivencia y lo mismo se posan en bandada sobre una carretera que dentro de un corral con perros. Leemos en la crónica de un campeonato la muerte de 30 palomos por "posarse en una zorrera..." Y por supuesto no puede minimizarse, aún cuando logre sobrevivir, el estrés que sin duda sufre la hembra al ser acosada y picoteada por 30, 40, 50 o más palomos a la vez durante dos horas y media.

Por todo ello entendemos que esta pretendida actividad deportiva cae de lleno en las prohibiciones señaladas en los artículos 4.1.a y 4.1.o de la Ley 11/2003 de Protección de los Animales (el someter a los animales a prácticas que les irroguen sufrimientos o daños injustificados; y el emplear animales en exhibiciones y otras actividades que puedan suponerles sufrimiento o dolor), que están tipificadas como infracciones muy graves por el artículo 38 y sancionadas con multas de 2.000 a 30.000 euros por el artículo 41 de la misma Ley.



*Palomos muertos en competición*

